



21 de junio de 1989

ACTA No. 816-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Alberto Cañas
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sra. Marlene Víquez
Srta. Ligia Meneses
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Mario Salguero
Sr. Fernando Bolaños

INVITADOS: Sr. José E. Calderón, Auditor y Sr. Ricardo León, Asistente Ejecutivo a.i. del Rector.

INVITADOS ESPECIALES:

Sr. Luigi Lentini, Representante del Instituto para la Cooperación Universitaria de Roma.
Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación
Sr. Oscar Bonilla
Sr. Juan H. Cevo, Coordinador de la Comisión Ad-Hoc de Investigación
Sra. Helena Ramírez
Srta. Rita Ledezma
Sra. Ligia López
Sr. Manuel Monestel
Sra. Jesusita Alvarado

Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 811-89
- III. Correspondencia. Ref. CU-149-89, 150-89, 151-89, 154-89, 156-89 y 158-89.
- IV. Informes del Rector
 1. Visita de personeros del Instituto para la Cooperación Universitaria de Roma y de los funcionarios Guillermo Vargas y Oscar Bonilla.
 2. Visita de los miembros de la Comisión Ad-Hoc sobre la creación de la Dirección de Investigación.



-2-

V. Asuntos de trámite urgente

1. Propuesta de acuerdos varios.
2. Dictamen de la Com. de Administrativos sobre el Anteproyecto de Reglamento de Licitaciones y contratación de obras civiles. ADM-89-006
3. Informe de la Auditoría sobre situación laboral del Sr. Rector, solicitado en sesión 756-88, Art. V, inciso 1-a). Ref. CU-323-89.
4. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre reporte de acuerdos pendientes del C. U. al mes de setiembre de 1988. ADM-89-007
5. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento y reformas a los artículos 43, 44, 45, 59, 60 y 72 del Estatuto de Personal. ADM-89.028
6. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Régimen de Dedicación Exclusiva. ADM-89.029
7. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre solicitud de AFAUNED y APROUNED. ADM.89.030.

II. APROBACION DEL ACTA 811-89

Se aprueba con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota R.89.391 del Sr. Rector

Se conoce la citada nota del Sr. Rector, de fecha 16 de junio de 1989, en la cual presenta la solicitud del Lic. Enrique Villalobos para acogerse a los Arts. 93 y 94 del Estatuto de Personal.

SR. FRANCISCO QUESADA: Solicita se le aclare los términos de la carta del Sr. Rector que dicen: "De conformidad con lo acordado con este Consejo...".

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En una ocasión en este Consejo hablamos del asunto de la aplicación del Art. 93. Normalmente lo que se había venido haciendo hasta 1987 era que las personas que lo solicitaban la Rectoría lo autorizaba.

SR. FRANCISCO QUESADA: Tal y como está redactado en la carta pareciera que el Consejo junto con el Rector planteó el asunto de que este funcionario se acogiera al Art. 93 y realmente yo no estoy de acuerdo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces corrijo la carta en el sentido de que se elimine el párrafo que dice "De conformidad con lo acordado con este Consejo..." y comience diciendo: "Presento a Uds. la solicitud ..." Así se acepta.

También da lectura a la solicitud del Lic. Villalobos R.P. 195-89.

SR. RODRIGO BARRANTES: Solicito que se incorpore en la próxima agenda del C. U. porque hasta ahora no estoy enterado de este asunto y no sé si existe código para esta plaza. Yo no he hablado nada de este asunto todavía con don Bolívar Bolaños.



-3-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que estoy solicitando es que este Consejo autorice que el Lic. Villalobos se acoja al Art. 93 y después se nombra a alguien interinamente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la carta del Sr. Rector se debe indicar que se traslada a la Dirección de Docencia, específicamente a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades como Profesor.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Propongo que veamos este asunto el próximo miércoles porque quiero que se me aclare con mucha exactitud si el Lic. Villalobos va a desempeñar un puesto de autoridad. El acogerse al Art. 93 es para ir -como se ha dicho aquí- a la llanura. Si él va como Coordinador de Cátedra va contra el espíritu del Art.93. Incluso se indica que si después quieren optar a un puesto con autoridad, como podría ser una cátedra, él tendría que escoger con qué porcentaje se queda. Ese detalle no me queda claro con la información que tenemos ahora.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se acoge al Art. 93 no va a devengar ningún porcentaje por cargo de autoridad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Ni porcentaje ni funciones. Nadie puede acogerse al 93 y acogerse a otra jefatura.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Artículo 93 dice que sí se puede. Para aclarar, todo lo que necesito es que el Consejo Universitario, con base en la nota explicativa que acabo de entregar, tome el siguiente acuerdo: que se autoriza al Lic. E. Villalobos a acogerse al Art. 93. Su nueva asignación de trabajo la definirá la Rectoría o el Consejo de Rectoría. De tomarse ese acuerdo se tomaría otro respecto al nombramiento interino en esa plaza.

El Sr. Villalobos tiene el derecho de acogerse al Art. 93 y eso es todo lo que aquí se decide.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con eso, pero no me gustaría que después se nos diga que nosotros aceptamos las condiciones de esta carta del Sr. Rector.

SR. FRANCISCO QUESADA: El problema de don Celedonio es un asunto administrativo, no de este Consejo. El Rector puede solicitarnos algo y nosotros tomar la resolución que nos parece más pertinente.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Si tomamos ese acuerdo, estaríamos avalando esta carta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo más sencillo es que yo retiro la carta y verbalmente informo al C. U. que el Lic. E. Villalobos ha solicitado acogerse al Art. 93.

SRTA. LIGIA MENESES: A mí me preocuparía si se llegara a tomar ese acuerdo de que



-4-

se le asigna esa cátedra y es la condición de él para acogerse al 93 y después cambien los términos.

SR. FRANCISCO QUESADA: No nos puede amarrar ninguna carta. Nosotros tomamos una re solución que creamos es la más conveniente y la más conveniente es aceptar que se aplique el 93 y asignarlo como Profesor en la Dirección de Docencia.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo también, a la hora de tomar sus decisiones, tiene que respetar las normas establecidas. Da lectura a los Arts. 93 y 94. Me preocupa que el C. U. autorice ejercer puestos donde se pagan cargos de autoridad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el puesto que le demos es una cuestión administrativa. El Sr. Villalobos no va a devengar ningún cargo de autoridad por ejercer este puesto al cual se le destinaría. De todos modos no existe el puesto de encargado de cátedra, sino de profesor, pero eso no significa que el profesor no pueda encargarse de una cátedra o de una carrera. Además, es a otra instancia la que le toca decir dónde va él a trabajar.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo estoy de acuerdo incluso si eventualmente fuera como encargado de cátedra, tal y como lo propone, porque no se ha dicho un argumento para decir por qué no puede ser encargado de cátedra de derecho.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle a la Srta. Meneses que con esta reorganización precisamente lo que no se quiere son puestos de Encargado de Cátedra o de Programa permanentes, sino que permitan movilidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero dada la autorización de que se acoja al Art. 93 debido a las discusiones que se dieron en 1986, yo entro formalmente a suscribir el acuerdo con el Sr. Villalobos, de que él es profesor y que desempeñe ese trabajo por cierto tiempo, mientras se crea un programa de derecho en toda la Universidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Mi preocupación es que al hacer esa solicitud como Encargado, después de que no esté el Rector ni este Consejo se le baja a profesor, él puede reclamar que lo solicitó en esta carta y se van a suscitar los problemas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La carta él no la ha enviado al C. U., sino que me la envió a mí como Rector.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Nosotros no estaríamos aprobando la carta del Rector, sólo que se autorice al Sr. Villalobos acogerse al Art. 93.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que tácitamente estaríamos aprobando lo que solicita en la carta.



7642

-5-

SR. RODRIGO BARRANTES: Para acogerse al Art. 93 tiene que estar de común acuerdo con la persona en aceptar un puesto acorde con sus posibilidades. El Sr. Villalobos está solicitando ese puesto, que no es ad perpetuum, es un puesto que se le da a alguien porque le corresponde y es el ser Jefe de Escuela con la anuencia del Director de Docencia el que sugiere ese nombramiento y por un período determinado. Por eso quiero incluirlo en agenda para verlo más a fondo.

* * *

DON CELEDONIO RAMIREZ somete a votación el acuerdo siguiente: que el Consejo Universitario autoriza que el Lic. Enrique Villalobos se acoja al Art. 93 y 94 del Estatuto de Personal, debido a que ha cumplido con el número de años estipulado en el Estatuto de Personal para acogerse a dicho artículo.

En el momento de esta votación DON ALBERTO CAÑAS estaba fuera de la sala de sesiones. El resultado es de cuatro votos a favor. Se abstienen don RODRIGO BARRANTES, hasta que tenga más claro el panorama-expresa- y DON MARIO SALGUERO.

* * *

Se conoce luego una propuesta de don FERNANDO BOLAÑOS en el sentido de que se incluya en agenda en la próxima sesión, para analizarlo más a fondo. Se aprueba.

* * *

2. Nota del Tribunal Electoral Universitario

Se conoce la nota TEUNED 12-89, en la cual transcribe los acuerdos tomados en la sesión 205-89, en donde toma nota de los acuerdos del Consejo Universitario y está adecuando de esta manera la conformación de la Asamblea Universitaria. Además, informa sobre los nuevos representantes que va a elegir de inmediato.

* * *

Se toma nota de la carta 12-89 del TEUNED.

3. Nota de funcionarios de la Dirección de Docencia

Se conoce la nota del 12 de junio de 1989, suscrita por varios funcionarios de la Dirección de Docencia, en la cual expresan su agrado y felicitación al Rector, a los miembros del C. U. y al Lic. Bolívar Bolaños por la excelente labor que desarrolló durante el tiempo que sirvió interinamente como Director de Docencia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Bolívar Bolaños me presentó un reporte del trabajo realizado durante ese lapso y me parece que hizo una excelente labor.

* * *

Se conoce y se toma nota de la recomendación de los funcionarios.



-6-

4. Informe de Rodrigo Barrantes sobre viaje a Chile

Se conoce la nota D.D.89-434, en la cual el Master Barrantes presenta un informe sobre su participación en el I Seminario para Formadores en Planificación y Administración de la Educación, que se realizó en Santiago de Chile del 2 de mayo al 9 de junio del presente año.

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos

Artículo III, inciso 4)

Se recibe el informe del Master Rodrigo Barrantes sobre su participación en el I Seminario para Formadores en Planificación y Administración de la Educación, que se llevó a cabo en Santiago de Chile y se remite a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice y haga las recomendaciones pertinentes al Plenario. ACUERDO FIRME.

5. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas

Se conoce la nota R.P. 206-89, en la cual el Lic. Enrique Villalobos, Jefe de esa Oficina solicita autorización de un sobregiro para la campaña de publicidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Queremos volver a poner en marcha el programa de publicidad que se hizo en febrero del presente año. Para tal efecto necesitaríamos de una partida adicional de ₡1.428.000. Estamos contemplando estos recursos en una modificación que pronto llegará al C. U. No obstante, debido a que el tiempo es muy importante y esta campaña tiene que comenzar a más tardar la semana entrante, solicito al C. U. este sobregiro con el entendido que la diferencia se cubrirá en la próxima modificación presupuestaria. Para mí es vital hacer esta publicidad en el segundo semestre, para mantener la matrícula lo más alta posible, debido a que queremos una mayor estabilidad de la matrícula, por un lado, y por otro, necesitamos sostener los ingresos propios en el nivel planificado. Debemos llegarle, además, a todos aquellos estudiantes que pasaron la segunda convocatoria del Bachillerato en secundaria.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece bien, pero me tiene preocupado la cuestión del presupuesto. ¿No está aprobado todavía?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendría que preguntarle a don Guillermo Vargas, pero creo que todas las Universidades están en la misma situación. Ninguna ha informado en CONARE si ya les devolvieron el Presupuesto. De todos modos no podríamos sobregirar la partida de publicidad sin una autorización del C. U., que significa a la vez un compromiso de que ese sobregiro se aprueba en la modificación presupuestaria próxima.

SR. FRANCISCO QUESADA: La carta está dirigida al CONRE. No sé si es el CONRE el que tiene la potestad de aprobar un sobregiro o necesariamente es resorte del C. U.



-7-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La carta está dirigida al CONRE, pero debido a que no está aprobada la modificación en que se incluyen esos recursos, no podemos autorizar ese sobregiro, porque puede suceder que lo autoricemos y luego el C. U. no acepte o autorice la partida correspondiente. Por otro lado, si se autoriza el sobregiro estamos garantizando que esa diferencia viene en la próxima modificación que prácticamente está lista.

* * *

Después de otros comentarios se aprueba por unanimidad.

Artículo III, inciso 5)

En relación con la nota R.P.206-89 de la Oficina de Relaciones Públicas, se autoriza un sobregiro en la partida 110 por ₡1.328.000 para cubrir el faltante en radio y televisión y un sobregiro de ₡100.000 en la partida 112, para garantizarse las necesidades presupuestarias de la Universidad durante el segundo semestre de 1989. El contenido de estos sobregiros se incorporará en la próxima modificación presupuestaria. ACUERDO FIRME.

6) Nota V.P.89-230 sobre modificación externa 3-89

Se conoce dicha nota, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, en donde se refiere al trámite urgente que hay que dar a la modificación presupuestaria externa 3-89.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el transcurso de esta semana recibí el documento de cargas académicas. Conversamos inicialmente en el Consejo de Rectoría y vamos a convocar a los miembros de la Comisión para discutirla y aclarar un poco más los conceptos que vienen ahí. En general yo no vi problemática la propuesta, pero una cosa es lo que dice el papel y otra es ponerlo en práctica. Por esta razón le solicité el Vicerrector Académico que me indicara quiénes iban a hacer las cátedras, etc. y me van a dar una información en el transcurso de los próximos días para ver más o menos cómo se desglosa verdaderamente la carga de todos los funcionarios.

Por otro lado, lo que la modificación lleva es lo siguiente: Por ej. si alguien estaba en el puesto de Coordinador de Curso, aparece como profesor; lo mismo sucede con el Coordinador de Area. Se requiere que mandemos esta nueva designación a la Contraloría, para incluir también la diferencia entre ₡2.800 y ₡5.300 millones que estaban en el presupuesto. El esperar que a cada uno se le asigne el trabajo, que de todos modos se va a hacer cada semestre o cada año, no afecta el que una persona si estaba a medio tiempo, va a aparecer en el presupuesto como profesor a medio tiempo, etc. Lo único que se le quita en este momento es el título que tenía y aparece como profesor. En esos términos dice don Guillermo que está lista la modificación.



Para ese efecto, el C.U. debe aceptar recibirla pese a lo que se había indicado en el Art. V, inciso 1, párrafo 4, de la sesión 805-89, en donde se indica que la homologación no se hará efectiva hasta tanto no se defina y apruebe en CONRE lo referente a las cargas académicas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la sesión 805-89, cuando se aprobaron precisamente estas indicaciones, el C.U. adquirió un compromiso con los funcionarios de la Dirección de Docencia en términos de que si bien hasta ahora ellos no habían apelado nada con respecto a la reorganización que se estaba dando en la Universidad, el único punto de defensión que ellos podían tener ante un eventual atropello de sus garantías actuales, era precisamente este Art. V, inciso 1, párrafo 4.

Ellos lo único que solicitaron en su oportunidad fue la garantía que con el documento de cargas académicas se va a respetar algunas condiciones que se tienen para trabajar actualmente o al menos, que los nuevos criterios sean muy parecidos o semejantes en cuanto a "peso".

Yo sé que la modificación externa 3 es urgente; sé que la Institución la debe tramitar lo antes posible; he solicitado información suficiente a la Oficina de Presupuesto y Finanzas para percatarme realmente de la urgencia del trámite de esta modificación. Sin embargo, me preocupa mucho el conflicto que se pueda presentar porque hay un compromiso de parte de este Consejo con esos funcionarios. Es más, a raíz de que la homologación se incluirá en la 1ra. o en la 2da. modificación externa, se originó en su oportunidad un cruce de cartas entre ellos y el Sindicato. Me preocupa mucho el asunto. Si bien es cierto hay una urgencia por la homologación de algunos puestos, también los compañeros de la Dirección de Docencia han hecho un esfuerzo por presentar el documento a la Rectoría, en respuesta precisamente a ese compromiso que se dio con el Sr. Rector.

Algunos compañeros de la Dirección de Docencia han pensado que si realmente es urgente la homologación y el CONRE necesita tiempo para analizar el documento presentado sobre cargas académicas porque considera que no satisface las necesidades de la Institución o considera que está mal elaborado, estarían anuentes a transformar las cargas académicas del PAC 89-1 en el término de tres días en los términos que establece el documento, para que se verifique realmente si hay algún abuso o se está siendo más bien restrictivo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión no va a consignar cuál es la carga de trabajo de nadie, porque no puede hacerlo. La modificación lo que va a consignar es la jornada que tienen, que no puede ser distinta a la que todos tenían.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El problema es la actual estructura presupuestaria. El código dice cuáles son las funciones que tienen los funcionarios. Ellos en este momento están aceptando la homologación, condicionándolo al documento de Cargas Académicas.



- 9 -

La reorganización no la apelaron en su momento porque consideran que es necesario que en la Dirección de Docencia se realicen otro tipo de actividades. El problema podría darse cuando se vayan a definir las cargas académicas.

Yo pienso, como miembro del C.U., que el CONRE debería hacer sesión permanente para que se manifiesta respecto a ese documento. Puede llamar a la comisión que lo elaboró pero sí debería darle la importancia del caso a este asunto, de aquí al viernes, para que salga un dictamen respecto a ese documento.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es posible hacerlo tan rápido, porque lo primero que tiene que darme la Dirección de Docencia es el trabajo de cada uno con base en ese reglamento y con base en él se puede ver si lo que se quiere que se haga en la Dirección de Docencia se puede hacer con ese reglamento. Ya había dicho que no estábamos tratando de hacer menos trabajo, sino lo que fuera mejor para la Universidad. En cuanto a que la modificación es el último es el último marco de posibilidades de cuestionar lo hecho, realmente eso no es cierto. Cuando se le asigna el trabajo a la persona es cuando tiene oportunidad de decir si está de acuerdo con él o no. Se incluye en el presupuesto solamente con el objeto de que se pueda pagar al funcionario el tiempo completo. Si el presupuesto indicara lo que cada uno hace en forma concreta, sí estaría bien, pero lo único que establece son los puestos que hay y no los varía.

* * *

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Propone que se reciba a los invitados, que hace algún rato esperan que se les reciba, y continuar después con la discusión de este tema.

* * *

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita de personeros del Instituto para la Cooperación Universitaria de Roma y de los funcionarios Guillermo Vargas y Oscar Bonilla

DON CELEDONIO RAMIREZ: Les da la más cordial bienvenida a don Luigi Lentini, a don Guillermo Vargas y a don Oscar Bonilla.

El Consejo Universitario ha mostrado bastante interés por el proyecto que el ICU desea desarrollar en Costa Rica. Dese conocer un poco más acerca de lo que se ha hecho con el convenio y conocer también algunas implicaciones que tenga para la labor futura de la Universidad. Cede la palabra a don Guillermo Vargas.

DON GUILLERMO VARGAS hace un bosquejo muy general para que don Oscar Bonilla y don Luigi Lentine puedan referirse a otros detalles.

Sería importante, para situarnos en la importancia de lo que se está trabajando, enmarcarnos en la realidad costarricense en este campo, que fundamentalmente es refe-



-10-

rente a la investigación y a la transferencia tecnológica en el Sector Agropecuario. Es importante mencionar que este asunto de investigación de la transferencia tecnológica para el Sector Agropecuario ha tenido un deterioro muy sensible a partir de los años setentas. El deterioro se provocó fundamentalmente por dos razones: 1) escasez de recursos y 2) demanda cada vez más alta de los sectores interesados. Un dato importante que nos ubica en la importancia de este tema es dado por el MAG, de que en este país hay 110.000 pequeños propietarios en el campo agrícola, son gente con poca capacidad económica como para poder, remozar sus conocimientos, fortalecerlos, fomentarlos. Hay alrededor de 30.000 medianos propietarios, que aunque tienen mayores posibilidades también son muy reducidas y el aspecto contrastante para nuestro país es que alrededor del 2% de propietarios tienen el 40% de las tierras productivas y el 45% de la producción nacional. Con esto quiero decir, que es urgente en un país con estas características impulsar proyectos de transferencia tecnológica en el campo agrícola.

He mencionado que ha habido un deterioro bastante fuerte y a partir de los años ochenta se hace un esfuerzo por tratar de resolver el problema. Lo que hace el MAG es hacer contactos con Holanda, con el SNART, que es una fundación de 20 países, sin afán de lucro y las propuestas que hacen, lamentablemente no pueden ser ejecutadas en el país porque son muy caras y surge a raíz de la visita de misión del SNART, la creación del Consejo Agropecuario Nacional, con 23 instituciones, pero sin embargo es muy débil porque las personas que participan en esa comisión son personas sin autoridad, sin poder de decisión, entonces es un Consejo creado con muy buenas intenciones, pero no pasa de ahí.

En el año 82 empiezan nuevos esfuerzos del Gobierno de Costa Rica. En este caso se trata de una misión israelita la que participa, la que propone una asistencia individualizada. Este tipo de trabajo es sumamente caro y lo hace también irrealizable. Lo que hace el Gobierno de Costa Rica es revitalizar el proyecto llamado "extensión agrícola", tratando de trabajar con los recursos que tiene el Gobierno.

En los años 82 a 86, a nivel nacional, se definen políticas en este campo de la extensión agrícola y en el año 86 aparece una nueva consulta a la SNART de Holanda, pero aparece la idea de formar programas nacionales, grupos trabajando sobre un mismo tema de interés en el campo agrícola. Se definen 20 programas nacionales y el lema de la nueva actitud para resolver ese problema es integrarse todos los entes del Sector, buscar soluciones concretas, muy eficientes. La tarea de ellos es hacer un diagnóstico de la problemática, revisar soluciones, asignar responsables y elaborar un paquete tecnológico de respuesta a las necesidades de los sectores que requieren este apoyo de asesoría.



-11-

Como hay 20 grupos trabajando, que carecen de un ente coordinador, en marzo de este año, por Decreto Ejecutivo, se crea la Comisión Nacional de Transferencia Tecnológica, con 19 instituciones participantes, la UNED es una de ellas, que viene a amarrar todos estos esfuerzos de orden nacional y tiene un comité ejecutivo de estas Instituciones.

Otro detalle interesante y es importante que el Consejo Universitario recuerde, es que en julio de 1985 la UNED firma un convenio de cooperación con el MAG para colaborar en el campo de la investigación, capacitación y la formación, no sólo de su personal sino de los técnicos medios que hay en el país y también hablamos de la capacitación de los agricultores del país, que son los que tienen las mayores dificultades. Paralelo a esto y en el mismo campo del esfuerzo para la transferencia tecnológica, la UNED integra también un grupo con instituciones del Sector, que la UNED coordina, todo esto con la misma actitud que asume también el Gobierno de la República, de tratar de integrarlas, hacer un esfuerzo conjunto y abandonar la técnica de los esfuerzos individuales. Y pensamos también en la necesidad de hacer un convenio con organismos que nos apoyen para la transferencia de tecnología. Surge aquí la cooperación con el Instituto para la Cooperación Universitaria de Roma. El Sr. Rector y el Secretario General del ICU firman un convenio que es refrendado por este Consejo en noviembre del año pasado, que tiene un objetivo muy expreso: la realización de un diagnóstico sobre la situación de los Sectores Agropecuario e Industrial de Costa Rica, en lo que se refiere a la futura formación sectorial de técnicos que lleven a cabo transferencia de tecnologías a distancia. El objetivo de este diagnóstico es determinar las necesidades de formación en el Sector, pensando que sobre la base de él, podamos luego ampliar la proyección del convenio a este tipo de tarea. Por el momento, el convenio firmado tiene esa limitación que no es inflexible, sino que es un primer paso para algo que podamos dar posteriormente. Para tales efectos se plantea un trabajo de 10 meses, en cuatro campos fundamentalmente: 1) cuadro de la situación de los Sectores Agropecuario e Industrial, 2) evaluación de las necesidades de formación en esos Sectores, 3) señalamiento de los recursos con que cuenta el país y 4) posibles parámetros para la eventual formación de sectores agropecuarios e industriales.

En lo que corresponde a lo que llevamos del proyecto de investigación hay unos intereses particulares de la UNED y del ICU y el Gobierno se compromete a ofrecer tres especialistas italianos, uno en el campo agropecuario, otro en comunicaciones sociales y un experto, que sería el Coordinador del equipo. A su vez, la UNED también ofrece profesionales en este campo para realizar este trabajo y algunas otras faci-



-12-

lidades. Lo quiero mencionar porque aquí sí han habido dificultades con el primer proyecto. La UNED ofrece un especialista costarricense, una secretaría, la que implica un funcionario de tiempo completo, local, equipamiento, transporte, viáticos y encuestador. Si en el momento de hacer el proyecto entramos en un proceso de dificultades económicas internas, la norma presupuestaria que nos impide la creación de plazas, impide a su vez que dotemos al proyecto de plazas específicas para la Secretaría, entonces nos veremos obligados a tomar decisiones heróicas, en el sentido de brindarle un apoyo secretarial al proyecto, pero no con una secretaria asignada específicamente a él, sino que me he comprometido en la Vicerrectoría de Planificación a darle el apoyo secretarial necesario.

En cuanto a local y equipamiento la Vicerrectoría de Planificación recibe en enero de este año el documento donde se señalan las necesidades básicas de equipo de oficina, útiles, etc. Si esto se cuantifica llega al orden de \$3.578.000. Tenemos dos problemas muy graves: 1) de orden presupuestario, porque no podríamos sostener esos montos dada la crisis; y 2) la llegada de la modificación de presupuesto cuando ya el ordinario ha sido terminado para enviarlo a la Contraloría General de la República.

El Consejo de Rectoría conoce la situación y dispone que lo correspondiente a útiles de oficina y equipo se utilice el equipo existente en las Oficinas de la Universidad, para no sacar partidas especiales, que serían del orden de \$310.000.

En la modificación externa 1-89, en el Programa 1, Subprograma 01, el C. U. aprobó \$243.000 precisamente para los viáticos de los encuestadores. En mayo de este año el Sr. Luigi Lentini y don Oscar Bonilla han estado trabajando muy intensamente con especial entusiasmo, interés y tenacidad. Además, en mayo llega a Costa Rica el Ing. Rafael Hipólito, que viene a poner en marcha con mucha más acción el proyecto.

En el momento en que llega al país el Sr. Hipólito yo no estaba en Costa Rica y en ese mismo momento se estaban iniciado las mejoras del Edificio A. Don Hipólito es la persona que el proyecto designa específicamente como el representante responsable ante la UNED. Surge una pequeña dificultad porque la ubicación que se les había designado a los compañeros y a los Sres. Italianos estaban en etapa de remodelación y también las dificultades de comunicación con el representante del proyecto, que no está en la Oficina. Sin embargo, en la reunión que tuvimos para analizar lo actuado, con una gran amplitud, con una actitud extraordinariamente positiva, con un compromiso muy claro de parte de los representantes del ICU en Costa Rica, saben disimular las dificultades que se presentaron en ese momento. Quiero resaltar esto por lo positivo, comprendiendo muy bien nuestras necesidades y dificultades, aceptan que el personal italiano trabaje con el resto del personal costarricense y que



-13-

el apoyo secretarial se lo demos en la Vicerrectoría.

Don Hipólito, don Luigi y don Oscar analizan lo que estaban trabajando en ese momento, las visitas a todos los organismos del Sector Agropecuario y las dificultades transitorias provocadas en la UNED. Tengo que decir que don Oscar ha estado trabajando con el proyecto. La voluntad del Consejo de Rectoría y del Rector es que don Oscar trabaje su jornada en este proyecto, dejando alguna de las tareas. La idea es que a partir del PAC-89-2 le dedicara tiempo completo al proyecto, como lo convenimos con don Hipólito.

En cuanto a otros detalles de la Oficina, hemos decidido que dos de los lugares dispuestos para la Dirección de Investigación se destinen específicamente a los personaleros del ICU y que el apoyo secretarial sea brindado por las secretarias de la Vicerrectoría de Planificación. Tenemos un documento firmado por don Rafael Hipólito y por este servidor, con la esperanza de que para el año 90, si fuera posible, pudiéramos dotarlos de recursos más propios del proyecto en apoyo secretarial, porque ya se desenvolverá con más amplitud.

Por otra parte, en relación con el trabajo de diagnóstico, hablamos con el Sr. Hipólito en este sentido. Dado que se han hecho otros trabajos con Holanda, hablamos con él de la posibilidad de obviar la etapa de diagnóstico enteramente, dado que los trabajos ya están realizados. Se haría un cuarto de diagnóstico sobre la misma realidad. El Dr. Hipólito estuvo de acuerdo en este sentido, sólo con una salvedad, perfectamente entendible. Existen tres diagnósticos, pero tendríamos que determinar la calidad de ellos para que el Gobierno Italiano pueda fundar su acción posterior en ellos y convenimos en una etapa mucho más rápida, tratando de determinar la calidad de esos diagnósticos, verificarla y sobre ellos montar la etapa posterior. Para tal efecto hemos solicitado formalmente ante la Licda. Teresita Gamboa los documentos correspondientes de ese diagnóstico para que los use el grupo costarricense en combinación con los técnicos italianos, verifiquen en Italia la calidad del diagnóstico y si eso no funciona, en setiembre podremos enviar allá los documentos para que los revisen y sobre ellos echar a andar el proyecto. Digo en setiembre por dos razones: 1) de orden nacional, en cuanto a los trámites burocráticos de obtener los documentos y ponerlos al servicio de los expertos y 2) el detalle de que agosto en Italia es el mes de vacaciones.

Como un asunto que ha surgido a la hora de echar a andar el proyecto ha sido que el Sr. Hipólito planteaba la dificultad a la que se enfrentaba cuando la UNED tenía la Comisión con representantes de todo el Sector Agropecuario, pero representantes con poco poder de decisión y por otra parte la Comisión Nacional, creada por Decreto



-14-

Ejecutivo, con el impulso del Gobierno y la Participación de la Universidad en la Comisión Nacional. Aun así esto le viene a dar fortaleza a la Universidad como institución educativa, su participación en el Sector, revitalizar el convenio con el Ministerio de Agricultura e impulsar con más bríos el proyecto.

SR. LUIGI LENTINI: Quisiera agradecer a este Consejo y al Sr. Rector el habernos invitado y al Sr. Vicerrector por el apoyo que nos ha brindado en los últimos años. En realidad la UNED ha apoyado siempre este programa aún en situaciones en que la parte italiana se ha demorado bastante, y la UNED inclusive formó un grupo de trabajo que representaba a todas las Instituciones del país para poder sondear exactamente los requerimientos de estas instituciones.

En realidad hemos trabajado durante un tiempo un poco largo, y hemos trabajado bastante bien. Yo acabo de hablar con la representante para todas las organizaciones gubernamentales del Area, que está en Guatemala y le informaba cómo estaban caminando nuestras actividades aquí en el país.

En primer instancia ellos están muy interesados en este proyecto, es un proyecto de prioridad de las políticas nacionales italianas porque toca exactamente esas políticas.

También quiero manifestar que la misión del ICU vio con toda claridad, a través de todas las instituciones, la necesidad y la realidad de este problema. También quiero decir que casi tres años antes se vio esta necesidad nacional y por eso se creó el grupo de trabajo. Es decir, que estas necesidades sobre las cuales todos coinciden, han sido vistas con antelación.

Hemos estado trabajando con lo que hemos convenido. Sin embargo quisiera remarcar algunos problemas con los cuales nos encontramos, problemas que yo los puedo entender muy claramente, trabajando de una manera muy activa con la Institución, viendo cómo se botan las paredes día a día. Pero con toda honestidad y el mayor respeto para este Consejo, estamos con algunos problemas de tiempo. En el acuerdo firmado recientemente con el Sr. Vicerrector de Planificación nos encontramos que tenemos que cumplir con algunos tiempos y carecemos en estos momentos de lugares para poder reunirnos, inclusive, a veces, para poder trabajar. Es un poco dificultoso para mí poder expresar esto, porque veo en qué está metida la Institución. Yo rogaría la posibilidad de acelerar esto, porque no permitiría cumplir con los tiempos previstos. De otra manera se alargaría y es dificultoso poder explicar esto en Italia. Quisiera decir también que el ICU tiene que rendir cuentas al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Depto. de Cooperación, que al final es el que paga esto.

En sentido, mi idea era apelar las posibilidades que sean para que tengamos un sitio



7652

-15-

de trabajo y para que también podamos tener asignado al Ing. Oscar Bonilla de una manera completa dentro de su horario de trabajo. El Sr. Bonilla se encuentra todavía con su horario de enseñanza y esto a veces atenta contra nuestro trabajo para hacer una verdadera programación. Entiendo que todo está planteado dentro del mejor interés e intención, pero objetivamente si tuviéramos muchos más meses podríamos pasar por alto estos problemas, pero no puedo hacerlo porque tengo que entregar una de terminada cantidad de trabajo y estoy en la obligación de hacer mis reportes al Embajador de Italia, a MIDEPLAN y al ICU.

También es bueno señalar que gracias a este proyecto la UNED ha tenido excelente papel frente a esta Comisión de Transferencia Tecnológica, que ha dado un gran aval esta Comisión también para este proyecto CNITTA. Por medio de estas Instituciones realmente se muestra un profundo deseo de ser beneficiados con este proyecto.

Agradece mucho a los miembros del C. U. haberlos recibido y pide excusas por el requerimiento que ha hecho. Entiende que la UNED pasa por una situación difícil, pero este trabajo va a ser importante no sólo para la Universidad sino también para el país.

SR. OSCAR BONILLA: Considero que hay que resaltar la importancia que nos ha dado el MAG a raíz del convenio firmado con el ICU. Esto se cristalizó con el requerimiento oficial que hará el Ministro Figueres el viernes próximo al Sr. Rector de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria. El Ministro Figueres hará la solicitud formal para que la Universidad, dado este convenio y dadas las características propias de la UNED, se haga cargo de esta Secretaría. Creo que es importante asignar a una personal el tiempo que sea necesario porque va a enlazar el proyecto creado mediante Decreto Ejecutivo con este programa. Creo que se nos ha dado la importancia necesaria, a pesar de que en esta Comisión existen otros entes universitarios como son la UNA y la UCR.

Con respecto a mi participación en la Comisión, he venido trabajando desde el año 85 como recargo a mis funciones de Coordinador de Curso o Encargado de Cátedra, como se llama ahora, he venido trabajando con don Luigi en la coordinación del programa con las dos Instituciones. Se logró elaborar un prediagnóstico que no refleja nada nuevo, que viene a comprobar la problemática de la transferencia de la tecnología agropecuaria en el país. Eso se terminó el año pasado. Pero deseo recalcar algo muy importante: cuánto es el aporte económico que daría la Embajada de Italia. Con esto fuimos muy claros con el Supervisor de Proyectos del ICU. Cuando se presentó la solicitud para financiar el proyecto se hizo por \$270.000. Se nos dijo que no les preocupaba el monto, sino que la Embajada podría financiar más o menos de ese monto



-16-

pero que eso lo va a reflejar el diagnóstico. Ha habido ciertos problemas con mi participación en la Comisión; yo sé que tenemos que limitarnos a determinada programación, pero para mí ha sido difícil, porque en estos momentos estoy como Encargado de Cátedra con dos cursos, preparando dos para el próximo semestre. Soy miembro de la Comisión de Becas, lo que me lleva una mañana. El habernos empatado con la Comisión de Transferencia tecnológica creada mediante Decreto Ejecutivo hizo que se nos incluyera en el Plenario, lo que nos quita otra tarde. Se nos involucró en el Comité Ejecutivo que está formado por seis instituciones, lo que nos quita otro tiempo y además se nos está involucrando en el Comité Organizador del III Seminario de Transferencia de Tecnología Agropecuaria y por último hay una nota al Sr. Rector en donde se me solicita colaborar con la Subcomisión Pecuaria. Por otra parte, hemos tenido problemas con el vehículo. En este sentido obtuve autorización para que se pague posteriormente el kilometraje..

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero agradecer mucho a los tres visitantes la información que nos han dado. Yo he visto con mucho interés el último desarrollo de este proyecto. Tal vez algunas dificultades se deban a que no marchaba con la velocidad que era necesaria y con la visita del Sr. Hipólito se pone en marcha todo el proceso. Entonces para nosotros es más definitiva la colaboración de la Universidad. En lo que se refiere a las solicitudes del Ing. Oscar Bonilla, ya hemos hablado del asunto y dado que ya quedan más definidas las cosas a hacer, tomaremos las disposiciones del caso. En términos de espacio, hemos contemplado dentro del edificio C en construcción un espacio para ubicar esta Oficina. Mientras tanto, veremos la posibilidad de mejorar la situación en este momento. En todo caso le pido disculpas por cualquier inconveniente, pero no hemos tenido las suficientes instalaciones en la Universidad y espero que cuando entre la etapa de implementación de la transferencia tecnológica se va a disponer de un adecuado lugar para este proyecto y también para realizar reuniones, como el Salón Multiuso, que aprobó este consejo.

También asistí a una reunión inicial de la Comisión Nacional de Transferencia Tecnológica y me satisfizo mucho la forma en que nos recibieron y la forma tan rápida en que incorporaron a la UNED al Comité Ejecutivo y a la Asamblea y se mostró mucho interés de parte de los presentes. Me alegra mucho la idea de que el Ministro Figueres tiene interés específico de que la UNED coopere en este campo y en otros. Debo decir que en la Administración pasada no se dio esa circunstancia, pese a que me reuní con el Ministro del MAG, pero no había tanto interés por esta Area. El Ministro Figueres definitivamente le ha dado una extraordinaria prioridad a este proyecto y creo que se verán los resultados a mediano plazo en Costa Rica.



-17-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería manifestar que yo estoy muy interesado en este Connvenio. todos conocemos la necesidad de dirigir programas educativos a la comunidad agrícola de un país con una importante población agrícola. Me parece que ahora es más importante este proyecto porque tenemos la "llave" para poder hacer un trabajo más directo en el Sector Agropecuario. Considero que el quehacer de la UNED en el desarrollo agropecuario del país ha sido muy tímido, quizás tal vez porque es una Universidad muy joven y las otras Universidades que tienen institutos de investigación en ese campo, han desarrollado más esas actividades. Entonces es como empezar la UNED a tener mayor actividad en el Sector Agropecuario no sólo en la formación, sino en la capacitación. Me parece que este proyecto nos va a derivar una gran oportunidad que se le presenta a la Institución, que debemos aprovechar y ya se están viendo los resultados.

sr. FRANCISCO QUESADA: Quisiera manifestar la complacencia por la presencia de don Luigi Lentini y las acciones que se están llevando a cabo en relación con el proyecto. He estado muy interesado en conocerlo porque tengo muchos años de estar insistiendo en la necesidad de que la UNED se meta de lleno en programas de capacitación, de formación de los campesinos y creo que los resultados del diagnóstico nos llevarán a eso, a que es imprescindible fortalecer la capacitación de los sectores de los pequeños campesinos y la Universidad tendrá un campo de acción extraordinario por sus condiciones. Y me alegra mucho más haber escuchado de nuestra decidida participación en la Comisión Nacional de Transferencia Tecnológica y que nos hayan aceptado. Ojalá que logremos la Secretaría Ejecutiva, porque si estamos a la cabeza lograremos mayores posibilidades.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores invitados.

* * *

2. Visita de miembros de la Comisión Ad-Hoc sobre la creación de la Dirección de Investigación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Les presenta excusas por haber tenido que esperar tanto tiempo para ser recibidos.

Con respecto a esta visita, es parte de una conversación que tuvimos inicialmente los miembros de esta Comisión y algunos miembros del Consejo Universitario, pues se nos solicitó que analizáramos un poco más el documento presentado y acordamos invitarlos con el objeto de que nos aclararan un poco más y nos dieran una idea específica de cómo han entendido Uds. el documento, cuáles son los puntos principales, etc.

En términos generales, las inquietudes que se dieron en el Consejo Universitario fue la magnitud del documento, que contiene información muy valiosa, pero es un poco



-18-

difícil de analizar en un Consejo Universitario para tomar una resolución. También se refiere a otros asuntos, independientes de la investigación como tal, que el Consejo Universitario, en una forma u otra, también ha contemplado en otros documentos. Mi inquietud principal es que en el sentido que había presentado don Albam Brenes se había hablado de que el modelo principal de investigación que podíamos tener era uno mixto, en el que hay una parte que la Dirección es ejecutora y en otra es coordinadora. No nos quedó muy claro cuál es la parte ejecutora y cuál la coordinadora.

SR. MANUEL MONESTEL: Voy a hacer una síntesis del proyecto y lo que fue el trabajo de la Comisión.

El asunto que ha causado mayor inquietud en el Consejo ha sido la extensión del documento. Nosotros no teníamos en realidad pautas en cuanto a eso, entonces tratamos de ser más bien exhaustivos, en el sentido de que aportar la mayor cantidad de información era darle al Consejo mayor posibilidad de tomar decisiones.

Nosotros partimos de documentos que ya existían. Analizamos los documentos de don Albam Brenes y otras ideas que se habían manejado a nivel de Congreso Universitario, Talleres de investigación y otras ideas que estaban en el Plan de Desarrollo de la UNED.

Como mecánica de trabajo, además del trabajo de la Comisión, también se coordinó con una comisión paralela, formada por personas que ocupaban puestos de jefatura en la Dirección planteada. De esa manera tratamos de recoger las ideas y sugerencias de todas las bases que forman las oficinas de la Dirección.

Empezamos el documento con algunas consideraciones generales, que vendrían a ser las condicionantes básicas para que lo que proponía a continuación pudieran realizarse algunas consideraciones sobre presupuesto y desarrollo administrativo.

En el campo específico de lo que sería la investigación definimos los tipos de investigación que iríamos a contemplar dentro de la Dirección y los clasificamos como Investigación básica, clasifica como dos grandes categorías y cada una de ellas subdivida en investigación básica interna y externa, entendida como investigación básica que iba a repercutir o a impactar directamente en el desarrollo Institucional y aquella otra investigación básica más abierta, que pretendía apoyar el desarrollo del país, con la obtención de conocimientos en distintos campos científicos. La aplicada interna también y la aplicada externa en el mismo sentido, y además, separamos otra línea de investigación que llamamos "investigación para la operación del sistema". Esto es lo que hemos venido haciendo en Investigación Institucional, Investigación Estadística y otras oficinas que también han aportado en este sentido. Estas son investigaciones que, más que investigaciones, podrían ser llamadas "diagnósticos", que aportan investigación e información para que distin-



-19-

tos aspectos del funcionamiento universitario tengan alguna guía sobre la cual desarrollarse.

Aclarando la duda que planteó don Celedonio, en este sentido consideramos que la Dirección manejaría, por su propia formación, lo que sería la investigación para operación del sistema, porque asumimos que ININ, CUEST y CIDI seguirían dando apoyo a los distintos usuarios de la Universidad, independientemente de la estructura del funcionamiento. En ese sentido planteamos la Operación de la Dirección en el sentido de que recibiríamos proyectos de cualquier funcionario de la UNED e incluso de investigadores externos a la Universidad, y la tarea de la Dirección sería recibir, analizar, pronunciarse sobre esos proyectos y apoyar su desarrollo de don Albam Brenes que en realidad esta una continuación del antiguo CONIIN.

En el desarrollo del documento tratamos de definir algunas líneas y prioridades de investigación y un acercamiento a lo que podría ser una priorización de esas líneas de investigación. Todo esto con el ánimo de que el C. U. se pronunciara sobre esas líneas, sobre esas prioridades, de la manera que lo consideraran más conveniente. Pasamos luego a lo que se podría llamar Temas de Investigación, para tratar de concretar un poco, basados en nuestra experiencia y en la misma Historia de la UNED. Tratamos de definir algunos temas urgentes como sería la esencia de la Universidad, la metodología a distancia y una serie de cuestiones que nos pareció necesitan un análisis más profundo.

Tratamos de hacer algunas reflexiones sobre lo que son las tres grandes acciones universitarias: investigación, docencia y extensión, porque nos parecía importante que si se iba a desarrollar de una manera más seria la investigación en la UNED también se pensara en las formas de interrelación entre docencia, investigación y extensión, en el sentido de que la investigación podría impactar de manera directa y eficaz en las otras dos actividades y al mismo tiempo la docencia y la extensión alimentaran el desarrollo de la investigación.

Luego pasamos a tratar de estructurar lo que sería ya la dirección en el sentido de organización, funciones y la misma estructura interna y hablamos de una Dirección, de un Consejo de Investigación que sería la continuación del antiguo CONIIN, incluso proponíamos la participación de un miembro externo que nos pudiera dar ideas frescas y externas sobre lo que se está dando en el país como líneas de investigación.

Luego incluímos dentro de la estructura las oficinas que estaban integrando también el antiguo CONIIN y luego hablamos de una Secretaria Técnica. Sobre esto hubo discusión en la Comisión en el sentido de que había ideas también sobre la creación de una nueva oficina que administrara todo lo que eran proyectos que llegaban a la Dirección. En este sentido hubo distintas ideas y se pensó que para



-20-

iniciar sería más conveniente hablar de una secretaria técnica para no crear una nueva figura burocrática, sino más bien un equipo de apoyo a la Dirección que pudiera recibir, analizar y ayudar a administrar los proyectos.

Luego se pasó a tratar de esbozar una especie de plan de trabajo y el correspondiente presupuesto de necesidades financieras. Quiero resaltar algo que tal vez no quedó claro en el sentido de que en el documento se quería aportar toda la información posible de manera que el C.U. no tuviera impedimento para tomar decisiones, en el sentido de que no tuviera toda la información. Tal vez pecamos de extensos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Dentro de la síntesis quería hacer una pregunta. En el documento viene una lista de criterios para priorizar líneas y prioridades de la investigación, líneas interas, criterios para priorizar y posibles temas de investigación, interna, etc. Lo que no queda claro, por ej. es que al definir las funciones de cada una de las unidades como ININ, CUEST y CONCAL, no se refleja la nueva labor que van a realizar. Pareciera que es la misma que estaban haciendo. La intención es que hagan nuevas cosas y parte de esas cosas serían algunos de estos tipos de investigaciones que se indican, pero no se puede inferir con tanta facilidad del documento.

Por ej. ¿Cuál de estas investigaciones va a hacer CONCAL? Queda más claro cuáles va a hacer ININ, aunque no necesariamente se tiene que limitar a estudios de mercado, puede hacer otro tipo de estudios. ¿Dónde se transforma el CUEST para tomar alguna de estas investigaciones? De tal manera, que las investigaciones que va a hacer la Dirección de Docencia en el área pedagógica quedan limitadas. No queda claro en qué sentido la labor de las diferentes dependencias, que antes estaban separadas, se reforma.

SR. MANUEL MONESTEL: Tratamos de ser lo más amplios posible. El listado que incluimos está orientado a señalar los temas, los campos urgentes de investigar en la UNED, en sus distintas dimensiones. Por ejemplo algunas cosas pueden caer en lo que hemos llamado investigación operativa, pero podría ser que paquete instructivo o diseño instruccional requieran de investigaciones mucho más profundas, que podrían asumidas por especialistas incluso más cercanos al tema que el CUEST o ININ, en el sentido de que esos temas podrían ser tomados por cualquier funcionario interesado en esos campos. Lo estamos abriendo para que aquellos funcionarios de la Dirección de Docencia, interesados en investigar temas que incluso conocen muy bien, pudieran hacerlo.

Cuando armamos las funciones de ININ, CUEST, etc. no conocíamos en ese momento cómo iba a estar conformada la Dirección de Docencia ni cómo se iba a interrelacionar esa Dirección con nosotros, entonces lo único que podíamos hacer era tratar de asu-



-21-

mir una cierta continuidad entre lo que veníamos haciendo y lo que íbamos a hacer en el futuro. En todo caso, esto es una propuesta al C.U. Debería hacer maneras de discutir que serían las demandas de la Dirección de Docencia o de la actividad docente que pudieran traducirse en investigaciones que podrían hacer ININ, CUEST o CONCAL, pero eso no lo teníamos claro en ese momento, porque se dieron prácticamente paralelas las dos acciones.

SR. RODRIGO BARRANTES: A mí no me queda claro la figura de investigador. Así como en la Dirección de Docencia se puede hacer investigación sin necesidad de que se llame "investigador" sino "profesor universitario" no veo por qué tenga que crearse la figura de "Investigador" en una Dirección.

SR. MANUEL MONESTEL: Nosotros tratamos de dar un perfil básico de las características generales de alguien que podría desarrollar proyectos de investigación. Por ejemplo hay un grupo profesional llamado "biólogos", que podrían estar trabajando en investigación, docencia o extensión. En el momento en que trabaje en docencia se puede definir un perfil de él como docente, dentro del campo de la especialidad de la biología. En ese mismo sentido se puede definir un perfil de ese mismo profesor biólogo dentro del campo de la investigación y la extensión.

SR. RODRIGO BARRANTES: Eso lo entiendo muy bien; el problema es cuando en el Estatuto de Personal haya un investigador. ¿Cómo le quitamos la camisa para pasarlo a hacer otras tareas?

SR. MANUEL MONESTEL: Depende de como se dé. Habrá casos -siguiendo la misma línea de pensamiento de don Celedonio- de gente que está en Docencia y en un momento dado presentará un proyecto de investigación grande que necesitará tiempo completo, entonces pasará a la Dirección de Investigación a ejecutar ese proyecto. En ese momento el perfil de esa persona será el que trataremos de definir. Nosotros tratamos de definir ese perfil para saber cómo administramos los proyectos y cómo administramos los recursos humanos.

SR. RODRIGO BARRANTES: ¿Será necesario tener un puesto de investigador para que la persona pueda hacer investigación?

SR. MANUEL MONESTEL: Ese es un problema de nombramiento; nosotros tratamos de definir el perfil de manera que pudiéramos administrar y saber qué le podemos pedir al señor.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no lo veo problemático porque pudiera ser que se cree la plaza de investigador o no, pero lo importante es tener los cargos de un investigador para que no se meta a investigar cualquiera que no va a saber investigar.



-22-

Me parece que es una directriz importante para saber cuáles son los requisitos para poder clasificar en un proceso de investigación, independientemente de si hay o no una plaza para desempeñar esa labor.

SR. JUAN H. CEVO: El asunto del perfil del investigador no fue una ocurrencia de la Comisión, sino que surgió a raíz de que en esos momentos la Oficina de Recursos Humanos estaba tramitando un perfil de analista de investigador y nosotros entramos a participar en ese asunto que era pertinente. Se estaba tratando de definir eso desde el punto de vista administrativo y justamente estaba funcionando la Comisión.

• En cuanto a la preocupación de si esta Dirección de Investigación es ejecutora o coordinadora, don Manuel indicó que se trata de las dos cosas, que ya estaban señaladas en el documento de don Albam Brenes. Si se analizan con atención las funciones del Director y las del Consejo de Investigación ahí queda bien claro que se están cubriendo los dos campos. Hay algunas cuestiones que se realizarán como tareas propias que vienen realizando las dependencias y si se deben seguir haciendo o no; los integrantes de la Comisión consideramos que algunas de esas funciones deben de permanecer, otras deben modificarse y el CUEST modifica su nombre pues se llamaría Centro de Estadística y la razón están en la nueva descripción de labores. Y un segundo tipo de labores que le pertenece a todo el personal de la Universidad que tenga interés en realizar algún proyecto. Por eso señalamos que debe considerarse como una de las políticas de acción investigativa de la Universidad no el fijarse en los aspectos formales del asunto, sino en el valor que tienen las ideas y proyectos para su ejecución y si alguien no sabe cómo presentar un proyecto será la voz de los equipos de apoyo de la Dirección para que se formule adecuadamente.

Si en el transcurso de la investigación se ve que ésta va tomando otro rumbo distinto habrá que evaluarla en ese momento. No como ocurre en otros Consejos de Investigación en donde me ha correspondido formar parte tanto aquí como fuera de Costa Rica, en donde basta que se cometa un error de forma para que se suspenda o se impida que se realice el proyecto de investigación. Si la mayor parte de los académicos va a estar ubicada en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Extensión tendrán exactamente las mismas posibilidades que cualquier funcionario interno de la propia Dirección de Investigación para presentar un proyecto, será sometido exactamente a las mismas características, pero se requiere que reúna algunas características, que es precisamente ese perfil que estábamos tratando de definir.

SR. MARLENE VIQUEZ: De la pág. 19 en adelante se refieren a las políticas de investigación e indican como condicionante que deben ser aprobadas conjuntamente con la estructura que se da. Quisiera aclaración de la 6, 9, 10, 12 y 13.



7660

-23-

SR. JUAN CEVO: La 6 se refiere a las oficinas que actualmente están trabajando, CUEST, ININ, CIDI y personas que hay para ese tipo de labores que se vienen realizando. Si se considera que ese tipo de labor no se debe seguir realizando, el C.U. debe decir que no se va a seguir realizando.

El 9 viene definido casi exclusivamente para las labores docentes, pero no viene un régimen específico para las labores de investigación.

En el 10 hay dos cosas: una, en el sentido de que de todas formas las decisiones de cualquier universidad es deseable que sean tomadas como resultado de investigaciones. No decimos que todas las investigaciones las tenemos que realizar nosotros, tomando en consideración a la propia Ley de Creación que apunta hacia los sectores tradicionalmente marginados del sistema convencional.

Con respecto a la 12, iba dentro del acuerdo del C. U. y por supuesto para nosotros esto es de vital importancia, y ya lo hemos dicho, que no se nace investigador, sino que al investigador hay que hacerlo. Hay que capacitarlo en diversos tipos de cuestiones.

En cuanto a la 13, es una política universitaria, pero no es el deseo de que la Dirección de Investigación sea responsable de esto. Ocorre que en este campo hay que hacer un esfuerzo también por capacitar al personal.

SR. MANUEL MONESTEL: Esto sería, por ej. que la Dirección de Investigación gestionara un curso, taller o beca y que la Dirección logre encontrar fondos para capacitación no necesariamente de los funcionarios de la Dirección, sino de los distintos funcionarios universitarios.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo tengo una confusión. El C. U. había acordado en el anterior documento que creaba una comisión, que encabezaba el Rector para que se reuniera con la Comisión para analizar los problemas planteados en el seno del C. U., pero esa Comisión no se ha reunido.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la reunión que tuvimos acordamos que la Comisión viniera primero aquí para darnos una síntesis. Ya la hizo don Manuel Monstel. Y cualquier inquietud que hubiera se les planteara. Posterior a ello, si hay dudas, podemos nosotros en el C. U. hablar un poco más para aclarar ideas. De lo contrario, la Comisión nombrada por el Consejo procedería a seguir el trabajo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quería plantear, como lo hice en la oportunidad en que hablé en este Consejo sobre el informe, que a mí no me llenaba el informe, que me parecía que partían de una base que para mí era inaceptable, que era que primero nos presentaban una cuenta, para poder marchar adelante, de necesidades físicas y creí que no era oportuno ese presupuesto, que después lo remachan diciendo que es lo que requiere

NOTA: VER LA CONTINUACION DE ESTA ACTA A PARTIR DEL FOLIO No. 7914.



-24-

ren para operar. Y que en alguna medida el documento tenía el pecado de no insistir en atender en forma concreta solicitudes planteadas que el Consejo recomendó a la Comisión al elaborar el proyecto. También me da la sensación de que hay una especie de "escamoteo" de parte de los miembros de la Comisión, de compenetrarse profundamente en un proyecto adecuado a las necesidades de la Universidad. Digo esto porque yo pensaba que se iba a comprometer decididamente a las dependencias que nos habían solicitado formar parte de la Comisión en la realización de un proyecto de investigación para la Universidad. Pensaba que probablemente todas o algunas dependencias iban a plantear, por parte de la Comisión, que además de las tareas que venían haciendo iban a realizar otras tareas, más allá de las que se asignaban en el anterior funcionamiento de esas dependencias. En esto participo de la misma preocupación que planteó don Celedonio. Y creo que para eso no había necesidad de esperar que existiera una Dirección de Docencia para efectivamente saber que en la Universidad se realiza docencia, para plantear algunas ideas sobre el sistema de coordinación de la Dirección de Investigación con quienes realizan la docencia en la Universidad. Planteo esto porque me parece que debe hablarse claro, en algo que para mí es indispensable para la Universidad. Todos tenemos conciencia de eso y haría mal en quedarme callado solamente por complacencia a los compañeros de la Comisión. Creo que el documento debió haberse planteado más concretamente en la intención de los pedidos que el C. U. había hecho. Me parece muy valioso el documento en cuanto al planteamiento propiamente de política universitaria, en cuanto al señalamiento de las distintas acciones de la investigación, en cuanto al señalamiento de prioridades y temas de investigación. Por ej. nos sugieren una secretaría técnica que yo no concebí jamás y que, a no ser que me lo demuestren, no creo que sea necesaria. Sí me preocupa que no están claramente definidos o por lo menos esbozados los sistemas de coordinación en el quehacer universitario relacionado con lo que la Dirección de Investigación puede realizar en la Universidad.

SR. MANUEL MONESTEL: Ahí hay puntos de vista. Creo que el hecho de haber puesto nosotros el marco general de condiciones para poder desarrollar el proyecto, eso no significa una imposición al Consejo; es la forma en que nosotros lo vimos. El Consejo tiene el derecho y el poder para estar de acuerdo o no.

En relación con que no tomamos en cuenta las relaciones con otras actividades universitarias docentes y de extensión, podemos tomar como ejemplo las funciones de ININ, que dicen:

"Identificar las necesidades de apertura de programas docentes en función de la tendencia de desarrollo socio-económico del país."

NOTA: ESTE FOLIO SUSTITUYE AL No. 7661 DEL ACTA 816-89.



-25-

Esa es una forma de apoyar a la Dirección de Docencia. Esta puede solicitarnos o puede apoyarse en estudios que nosotros hagamos y no sólo de estudios de mercado, si no de detectar tendencias de desarrollo económico que puedan traducirse en programas universitarios.

"Detectar posibles acciones de extensión universitaria en términos de las necesidades de la comunidades y en general del país."

Esa es una línea directa de conexión con la extensión universitaria, no con el sentido de imposición a la extensión, sino simplemente darle a la extensión posibilidades de que cuente con información, con investigaciones que ayuden a su propio desarrollo.

"Identificar posibles campos de acción para la investigación como programa universitario."

La idea es abrir espacio para que investigadores externos a la Dirección puedan tener información sobre campos urgentes de investigación en el país, que puedan sugerir, que puedan motivar o estimular la investigación en la Universidad.

"Investigar diferentes aspectos del funcionamiento académico institucional con el fin de apoyar la evaluación y la toma de decisiones institucionales."

Esto es parecido a lo que hemos venido haciendo hasta el momento. Lo que hemos llamado investigación operativa o investigación para la operación de sistemas.

"Coordinar con los entes encargados de las distintas actividades académicas, para mantener el flujo oportuno de investigaciones sobre éstas."

Esta función da campo para coordinar y establecer los permanentes contactos necesarios entre investigación, extensión y docencia.

Esto es en cuanto a ININ; CUEST tiene lo suyo también. Por lo tanto me parece que no lo dejamos de contemplar.

SR. JUAN H. CEVO: Según el acuerdo del C. U. a nosotros se nos pidieron tres cosas: 1) páginas 9 y 10, punto 9, párrafos 1º, 3º y 4º, que evaluaríamos y perfeccionaríamos el acuerdo que tomó el C.U. el 15 de febrero en la sesión 792-89.

2) Un pronunciamiento sobre si formarán parte o no la Biblioteca y CONCAL. Allí hay un señalamiento en el documento, pero quiero agregar algo más. Antes de que la Comisión fuese constituida, solicité que hubiera una reunión con los jefes de las



-26-

dependencias que eventualmente estarían involucradas en esa comisión. Don Francisco gentilmente accedió y estuvo en esa reunión para explicar en qué consistiría el asunto. Y en ese momento se formularon, entre otras, dos preguntas. Una, en el sentido de si teníamos que ceñirnos estrictamente a lo que el C. U. acordase, porque todavía el acuerdo no estaba, y don Francisco señaló que podíamos ser muy amplios y tocar todo lo que consideráramos pertinente para el desarrollo de la investigación en la Universidad. La segunda pregunta que se formuló fue ¿si alguna dependencia no desea estar en esta nueva Dirección? Entonces así se tiene que señalar en el documento. Con ese marco de referencia trabajamos. Lo cito porque parece ser que hay un pequeño desfase en este asunto.

Don Francisco dice que le presentamos la "cuenta" para poder hacer algo. Creo que el asunto hay que verlo en los términos que lo planteó don Manuel Monestel. O sea, si partimos de un par de hechos ciertos: 1) se desea impulsar actividades nuevas que no se venían realizando, esas actividades no pueden tener contenido presupuestario ni recursos humanos ni de ninguna naturaleza porque simplemente no se estaban haciendo. Si se quieren realizar habrá que proveer algunos recursos. 2) Si se apropian los recursos de una dirección pre-existente, que era la Dirección de Planeamiento Académico, podrán comprobar que esa Dirección no tenía ningún recurso. Tan es así, que cuando estábamos en los primeros días de trabajo de la Comisión hubo una reunión en la Vicerrectoría de Planificación y al plantearse esta misma situación se le indicó al Sr. Vicerrector de Planificación este hecho, quien manifestó al ver el presupuesto que como no tenía recursos no se iba a poder hacer nada. De lo que se trata es que hay comprometidos en este momento tres cuestiones oficiales, para las cuales no hay contenido presupuestario. Una de Cristina D'Alton, que fue aprobado en la época de CONIIN, otra de Luis Paulino Vargas, que puede ser de una enorme importancia para la Universidad en los próximos años, otra de don Fernando Elizondo, que versa sobre la deserción y que tiene autorización para ejecutarlo desde antes que se creara la Dirección de Investigación. Si no se dan los recursos, respetuosamente solicitaría que se nos dijese qué ponemos a hacer a esta gente, donde hay comprometido tiempo de profesionales.

Luego se indica que se pensaba que se iban a realizar tareas más allá de las que se venían haciendo. Don Manuel ha sido claro al leer las funciones -por eso yo insistía en que ahí estaba la respuesta del asunto- porque esto se encuentra en un nivel de tipo normativo. No se le pueden pedir al documento cuestiones de naturaleza operativa. Ahí está indicado que se van a dar los apoyos, los servicios a la Dirección de Docencia, a Extensión, por parte de las distintas dependencias; la participación que



CONSEJO UNIVERSITARIO

-27-

al Director le cabe, que al Consejo le cabe, etc., incluso a gente externa a la Universidad. La forma como eso se va a realizar es una cosa que hay que analizar a continuación. Por eso en la documentación anexa viene una propuesta para adecuar los mecanismos en términos de formularios y de resoluciones, porque no quisimos entregarlo completamente suelto. En ese sentido, incluso fuimos más allá de lo que se nos estaba solicitando, porque una tercera pregunta que surgió en la reunión que tuvimos con don Francisco fue acerca de qué era lo que se estaba pidiendo a la Comisión en forma concreta. En ese momento, como una forma de aclarar el asunto se dijo, lo que se está pidiendo es una especie de manual de organización y funciones de lo que va a ser esta nueva Dirección de Investigaciones; un manual de puestos acerca de qué será los nuevos tipos de sujetos que habrán como funcionarios dentro de esta Dirección y un plan de trabajo acerca de lo que se podía hacer ya y en los años venideros. A eso obedece precisamente la estructura del asunto, para no quedarnos en aquellas cosa tan genérica en donde se indica que la Comisión perfeccionará y evaluará este documento sin mayor lineamiento o indicación.

Para finalizar voy a repartir un documento, porque en la reunión anterior en donde se trató el informe de la Comisión hubo una serie de calificativos, fundamentalmente dirigidos hacia mi persona, que considero que son ofensivos por el sentido muy claro que tienen, desde el punto de vista legal, las opiniones que aquí se dieron. Esto lo señalo como una última intervención, por supuesto, deslindándolo totalmente de la parte académica, a la que me referí anteriormente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que sobre los puntos que mencionó don Francisco y nombré yo, podemos discutirlos los miembros que nombró el C. U. con la Comisión, por que para mí no queda clara la reforma de las unidades. Para tomar un caso, se recomienda que Control de Calidad quede en la Vicerrectoría Académica. Puede quedar ahí, pero para nosotros tiene que hacer investigación, o sea, tiene que ser parte del proceso de investigación, y en el documento no se nota ninguna reforma. La alternativa sería que se haga una parte que puede ser la de detectar o diagnosticar problemas y por otra hacer investigación. Aquí no se nota ninguna reforma a lo que se hace y no se ha demostrado en estos años la operatividad de esto. Por esta razón es que aquí hay voluntad de que tiene que hacer investigación y entrarle a las Carreras. Muchas de las investigaciones que vienen planteadas en el documento las puede tomar y eso es lo que no se nota. Pero yo creo que esto sería más fácil discutirlo los tres miembros del C. U. primero, para plantearlo en el documento y tomar una resolución en el C. U. posteriormente. Habíamos hablado con don Manuel de que nosotros sacábamos un resumen y sobre eso se pronuncia el C. U., que creo que está en la base, pero

NOTA: ESTE FOLIO SUSTITUYE AL NO. 7664 DEL ACTA 816-89.



-28-

creo que hay algunas cosas qué aclarar, como ya se ha indicado, lo que tiene que ver con el régimen. Esta es una cuestión que tiene que aclararse, por ej. cómo se empararía con el Estatuto de Personal, que de hecho no está basado en docencia, sino que está basado en profesional 1 a 5, independientemente de lo que haga, porque no es un régimen de pura docencia como es el catedrático, como es el profesor 1 ó 2 que existe en otras Universidades. De modo que no plantea problemas muy serios para determinar cuáles serían los incentivos para investigar, etc. Pero sí hay algunos aspectos que no nos quedan claros, que sería cuestión de analizarlos en un grupo más pequeño.

- SRA. JESUSITA ALVARADO: Había solicitado la palabra desde hace un rato y se va a creer que mi intervención viene a raíz de lo que acaba de decir don Celedonio. Yo me he dado a la tarea de hacer una revisión bibliográfica y mantener entrevistas con una serie de personas para mantener una posición acerca de lo que debe ser Control de Calidad; no lo que Jesusita quiere que se ni -con todo respeto se los digo- lo que Uds. quieren que sea. Es lo que debe ser la naturaleza de trabajo que debe existir en la Oficina de Control de Calidad. Y si en este momento entramos en una discusión de estas, nos dan las 4 de la tarde. Les puedo decir en términos muy sintéticos que Control de Calidad básicamente lo que debe hacer es comparar lo que es con lo que debería ser; identificar fallas, aciertos para retroalimentar el proceso e inmediatamente con base en eso, tomar decisiones. No evalúa, sinceramente se los digo y a don Fernando se lo dije, con todo respeto voy a repetir las mismas palabras: charlatanadas hay y en educación abundan a veces. Yo no me puedo comprometer a hacer evaluación de carreras; para hacer esto se necesita un profesional de un peso específico determinado. Una evaluación de carreras implica la evaluación en sí, implica dar una valoración sobre la fundamentación teórica de una carrera. Cuando pienso que a mí me asignen eso en una carrera de Administración Agropecuaria, tendría que decirles que no puedo. Eso, en el caso de evaluación.

En el caso de investigación, no hacemos investigación. La evaluación es retroalimentación más apreciación y la investigación es un nivel totalmente teórico que va a derivar conocimientos. Desde ese punto de vista esa es la posición de CONCAL y por eso en el documento se manifiesta que es inconveniente que permanezca.

- SRA. HELENA RAMIREZ: Yo me tengo que retirar de la reunión, pero queda mucho por discutir a nivel del documento en sí; argumentar un poco por qué CUEST aparece sin una jerarquía directa; hay argumentos para eso que discutimos muy a fondo y muy seriamente, pero quisiera leer esta carta que los miembros de la Comisión les vamos a circular antes de irme.

* * *

NOTA: ESTE FOLIO SUSTITUYE AL NO. 7665 DEL ACTA 816-89.



7919

-29-

La SRA. RAMIREZ da lectura a la nota en la cual se refiere a los comentarios hechos por los miembros del C. U. sobre el documento de Investigación, analizado en la sesión 809,89.

* * *

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No voy a entrar en una polémica sobre esto. La veremos en otra oportunidad. Sí me permito decir que yo tengo copia del documento que Uds. estaban analizando inicialmente y no es el mismo que tenemos aquí en el C. U. El documento ni siquiera se me entregó a mí, se entregó a la secretaria y yo tuve que ir a buscarlo.

Por otra parte, esta Comisión en ningún momento me solicitó a mí una reunión para tratar de entender cuáles eran los objetivos que estábamos buscando, ni siquiera solicitó una reunión con el Vicerrector, quien más bien tuvo que preguntarles qué estaban haciendo; o sea, que estaban discutiéndolo con mucha libertad; están diciendo que tampoco había mucho interés en averiguar qué era lo que se habían propuesto las autoridades universitarias cuando tomaron la resolución. El Vicerrector de Planificación tuvo que solicitar a esta Comisión copia de este documento, porque nunca se le invitó. El estuvo aquí en el C. U. en donde planteó ideas acerca del asunto. Entonces, si estamos hablando de quejas, pues también las tenemos.

Creo que ese no era el espíritu y algunas de las observaciones que hayan hecho los miembros del Consejo son fundamentalmente tendientes a que el documento nos oriente y nos permita tomar una resolución política, que es lo que se busca en un documento de este tipo a nivel del C. U. A nivel del CONRE se vería la parte operativa. Creo que hubo algunas fallas y por ej. yo puedo entender que doña Jesusita diga que no tiene a nadie capaz de hacer investigación, porque acaba de decir que necesita especialistas para hacer determinadas cosas. Pero eso es lo que queremos en la Universidad, queremos que se haga investigación. Y doña Jesusita dice de lo que es a lo que debe ser CONCAL, pero el problema principal es si es y si debe ser. O sea, qué es lo que queremos con respecto a lo académico: control de calidad, pero control de calidad también necesita los más altos especialistas en cualquier lugar. Son los químicos en una fábrica los que analizan la calidad química de un material.

En la Educación, que me muestren cuál Universidad, a nivel mundial, funciona para los académicos una contraloría académica. Y por esa razón tampoco se da ese espíritu de cooperación. La Universidad quiere que se oriente hacia cosas que son más útiles para ella, que la producción de puros papeles, que cuesta millones de colones a la Universidad, pero que nadie los está utilizando. Yeso es importantísimo, porque

NOTA: ESTE FOLIO SUSTITUYE AL NO. 7666 DEL ACTA 816-89.



7920

-30-

tenemos que responder por las inversiones que hacemos en la Universidad. Yo no le puedo decir a alguien cómo enseñar filosofía si yo no soy filósofo. Las investigaciones que vienen indicadas en el documento las puede hacer perfectamente CONCAL, con ese nombre o cualquier otro, y tampoco tiene importancia si está en la Vicerrectoría Académica o en la Dirección de Investigación. Lo que queremos es que se haga una de las cosas que están establecidas dentro de la Institución: que se evalúen las carreras. Doña Jesusita nos acaba de decir que no se puede hacer evaluación porque para eso se necesita otro tipo de personal. Yo entendí del documento que en la parte que tiene que ver con capacitación, era una idea de Uds. referente a que en algunos casos el personal que tenemos no puede hacer eso, pero se necesita, entonces, capacitarlo. En eso estoy totalmente de acuerdo. Inclusive al programa de becas le dimos una nueva orientación, que no sea para salir del país fundamentalmente ni para mandar a unas cuantas personas, sino que el programa de becas inicie dentro de la Universidad licenciaturas, nada más para los funcionarios. Licenciatura en Investigación, en Metodología, Diseño de Instrucción, etc, para que los especialistas se perfeccionen.

La carta que nos envían la analizaremos en otra oportunidad en las sesiones ordinarias del C. U., pero yo creo que no hay que interpretar que las cosas que se digan aquí son de mala voluntad, ni fueron dichas con el afán de ofender a nadie. Se dije ron en forma espontánea algunas apreciaciones con respecto al documento, pero yo en tendí que quienes hablaron en el C. U. estaban buscando una sola coa: fundamentalmente que todas las unidades que tienen que ver con investigación se orienten a una se rie de resultados que la Universidad puede utilizar y fundamentalmente que las auto ridades puedan tomar medidas al respecto.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo no pierdo la compostura muy a menudo, tampoco la voy a perder ahora. Pero vean Uds. dónde está el problema. Aquí no está el problema. El escamoteo, la falta de colaborar decididamente a las cuestiones de la Universidad se notan en estas cartas: amenazas y acusaciones, decir cosas que no son ciertas, como por ej. que hemos hecho acusaciones. Yo no he hecho acusaciones contra nadie, sencillamente se dan opiniones e ideas de lo que uno cree que debe ser mejor la cosa. Jamás se me hubiera ocurrido escribir una carta para acusarlos a Uds. Nada de eso. El gran problema que hay aquí es que nadie quiere que le cambien su "status quo". No se puede hacer universidad si no hay deseo de cambio.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que ya hemos escuchado muy extensamente la animación, los objetivos, las intenciones con que la Comisión elaboró el documento y la comprensión que ellos tuvieron acerca del mandato del Consejo. Evidentemente muy a menudo

NOTA: ESTE FOLIO SUSTITUYE AL NO. 7667 DEL ACTA 816-89.



-31-

-como dicen los comunicadores- hay distorsiones en la comunicación y no era exactamente lo que el Consejo pensaba lo que ellos entendieron. Eso es muy explicable. Yo repito lo que dije en su momento, que el documento más bien rebasa las expectativas del Consejo. Un documento en ese sentido muy completo. Pero ya ellos lo han explicado, lo que quisieron incluir, incluso hasta cuestiones de detalle como esa figura del "investigador", que más bien viene siendo conveniente.

Como es muy tarde ya y creo que se han mezclado aspectos valorativos y desvalorativos que en ningún momento nadie tuvo la intención de lanzar a la Comisión, también las personas tienen derecho en cierto momento de tomar calor en una discusión y eso no quiere decir que estén haciendo inculpaciones de mala intencionalidad a las personas, sino que quizás ahí hubo el factor de distorsión en la comunicación. Y no pretender ni mucho menos lanzar juicios en contra de personas, porque es un asunto eminentemente académico y no de nivel personal.

Como estamos muy avanzados en la discusión de esto, porque creo que la explicación de la Comisión hoy ha sido muy exhaustiva, muy completa, por parte de don Manuel, y don Juan Cevo y aquí no vamos a avanzar en la concreción de lo que por otra parte nosotros esperábamos, creo que hay que volver a que don Celedonio, don Fernando y yo con mucho gusto nos reunamos con la Comisión. Ellos nos acaban de dar una carta que prefiero no emitir juicio sobre ella, pero dicen en ella que el documento va a quedar como lo enviaron. El documento está, pero como nosotros deseamos algo más, no más en cuanto a cantidad, sino más en cuanto a concreción, creo que lo más conveniente es que este grupo se vuelva a reunir con la Comisión a ver si logramos ese aporte final que el Consejo espera.

SR. CELEDONIO RMIREZ: Yo acojo las palabras de doña María Eugenia. Considero que la presencia de los miembros de la Comisión nos ha aclarado bastante algunos aspectos y creo que podemos reunirnos la mini-comisión para analizar partes más específicas y hacer el planteamiento final al C. U. para que tome la resolución a la mayor brevedad posible.

Quiero agradecer la presencia de los miembros de la Comisión y disculparme por haberlos retrasado un poco para recibirlos.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

Celedonio Ramírez

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

cdg:

NOTA: ESTE FOLIO SUSTITUYE AL NO. 7668 DEL ACTA 816-89.